



ANGOL, 17 de marzo de 2023.

**AUTORIZACION N°141**

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N°3 de fecha 03 de marzo de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra, de Sra. Carolina Martínez Araya, Directora Colegio María Sylvester Rasch;
- j) Compra ágil ID 2745-58-COT23 "Adquisición de telón para proyectar y pizarra interactiva portable para Colegio María S. Rasch, con Sub. General."

**CONSIDERANDO:**

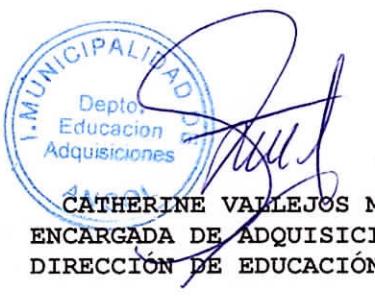
1.-La necesidad de "Adquisición de telón para proyectar y pizarra interactiva portable para Colegio María S. Rasch, con Sub. General.", con el objetivo de facilitar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de material didáctico y tecnológico, para brindar experiencias de aprendizaje educativas e innovadoras.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-44-AG23** a la empresa COMERCIAL KATHERINE VANESSA VILLABLANCA AYALA E.I.R.L. Rut76.358.256-6, con el fin de subsanar la necesidad de "Adquisición de telón para proyectar y pizarra interactiva portable para Colegio María S. Rasch, con Sub. General.".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$975.800.-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEM (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/CVM/cvm.

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.